



MAT.: "AUTORIZA CIERRE DE CALLE EXEQUIEL LARENAS ENTRE FRANCISCO BARROS Y BAHAMONDES".

COELEMU, 07 SEP 2022

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON ESTA FECHA DECRETA LO QUE SIGUE:

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 001323

VISTOS:

Artículo 168 de la Ley 18.290; Correo electrónico de seguridad pública de fecha 06/09/2022; y conforme a las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por DFL N° 1/2006 de fecha 09.05.2006 del Ministerio del Interior y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar actividad de microred participación social.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** el cierre total de la calle Exequiel Larenas entre las calles Francisco Barros y Bahamondes, con el fin de realizar actividad de microred participación social, dicha actividad se desarrollará el día 13 de septiembre del presente año entre las 10:30 y 12:30 horas.
- 2.- **CONTRÓLESE** el estricto cumplimiento del presente de Decreto, por Carabineros de Chile, la Dirección de Tránsito y Transporte Público e Inspectores Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GISELA HERNANDEZ VILLEGAS
SECRETARIA MUNICIPAL



ALEJANDRO PEDREROS URRUTIA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Concejo Municipal (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Juzgado Policía Local (1)
- Seguridad Publica (1)
- Carabineros de Coelemu (1)
- Dirección de Tránsito (1)
- Oficina de Partes (1)

APU/GHV/RAER/raer.
PROV N° 11153

